SABANALARGA – ATLÁNTICO, 19 DE OCTUBRE DE 2023
Rad. Restitución # 08-638-40-89-001-2016-00252-00
DEMANDANTE: Banco BBVA DE Colombia
DEMANDADO: Aldemir Correa Herrera

Señor Juez: A su despacho el presente proceso EJECUTIVO iniciado, en contra de Aldemir Correa Herrera , en el cual el apoderado judicial demandante solicita del despacho se requería a la Inspectora Primera de Transito y Policía Municipal de esta vecindad , para que se pronuncia sobre la diligencia contenida en el despacho comisorio # 003 del 17 de Febrero del año 2020 , Sírvase resolver. Sabanalarga –Atlántico. El Secretario. Julio Díaz Morelo.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANALARGA –ATLANTICO.
SABANALARGA – ATLÁNTICO, 19 DE OCTUBRE DE 2023

Visto el anterior informe de secretaria, se puede observar que el apoderado judicial demandante de l Banco BBVA DE Colombia solicita del despacho se requería a la Inspectora Primera de Transito y Policía Municipal de esta vecindad , para que se pronuncia sobre la diligencia contenida en el despacho comisorio # 003 del 17 de Febrero del año 2020 consistente en la diligencias de Restitución sobre los bienes tales como tanque de enfriamiento de leche Fabricado en Acero de Inoxidable, planta eléctrica y otros .
DE lo anterior este despacho judicial considera pertinente en que esta solicitad debe formularla es ante la Inspectora Primera de Transito y Policía Municipal de esta vecindad, para que le suministre concretamente todas las información y el estado actual de la comisión ordenada, para que a su vez ponga en conocimiento de la comisión al despacho .- Por lo que se,

RESUELVE:

Primero. -Niéguesele la solicitud impetrada por el apoderado judicial demandante DR Miguel Valencia López, por las consideraciones arriba señaladas

Segundo. -- DE igual manera este despacho considera pertinente en que esta solicitad debe formularla es ante la Inspectora Primera de Transito y Policía Municipal de esta vecindad, para que le suministre concretamente todas las informaciones y el estado actual de la comisión ordenada.

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO No. 112 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.
LA JUEZ
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA.

Firmado Por:
Monica Margarita Robles Bacca
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc30bbe3a70fd2674040c0fda7e766bda33a8d677e3647145023c83540335c10**
Documento generado en 19/10/2023 03:18:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica